

RESOLUCION N°. RL-~~11~~

9199

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,  
y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.",

QUE el señor doctor Reinaldo Zaibran G., debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la compañía ha presentado el Certificado de Afilación a la Cámara de la Construcción de Quito, bajo el No. 11130-10150-C, de 20 de noviembre de 1981;

QUE el Banco del Pacífico, ha certificado el depósito en Cuenta de Integración de Capital de la compañía "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.",

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-31-563, de 24 de noviembre de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S O L U C I Ó N

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOSCIENTOS CINCOSETA MIL SUCRES (s/250.000), dividido en doscientas cincuenta (250) participaciones de SE MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

8.

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado, a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 11 de noviembre de 1981, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.", otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 11 de noviembre de 1981, junto con la presente Resolución. Se archivarán la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 NOV. 1981

*Maria m*  
M. Con. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-BL  
NPP.  
24-XI-81

RESOLUCIÓN  
REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1194 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.  
Sobreborrado "Diciembre" Vake. EL REGISTRADOR.



Dr. César Vaca

REGISTRADOR MERCANTIL